

# BASES DE LA PROMOCIÓN

## Campaña Fondos de Inversión 2026

### Descripción de la campaña

Por traspasar su fondo de inversión en otra entidad a los fondos de inversión de Caja Rural, o por la suscripción con dinero en efectivo de cualquiera de los fondos que participan en la promoción y a partir de 4.000 euros, el cliente tiene derecho al:

- Abono de una **bonificación del 2%** sobre el **importe bruto traspasado/suscrito**. La bonificación tendrá la consideración de rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención a efectos de IRPF.

### Vigencia de la campaña

Desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, ambas inclusive.

### Fondos sujetos a la promoción

FONDOS SOSTENIBLES						
Nº Registro en CNMV	Denominación del Fondo	Política de Inversión	Inversión mínima inicial	Comisión Gestión	% BONIFICACIÓN	Permanencia exigida
3492	RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Fija Euro</u> . Fondo sostenible con una exposición mayor del 50% en empresas con enfoque sostenible, con una distribución de activos que invierte el 100% de la exposición total en renta fija pública y privada, en emisiones con al menos mediana calidad crediticia. Puede invertir un porcentaje del 20% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin calificar, esto es, con alto riesgo de crédito. La duración media de la cartera será entre 1 y 3 años. Riesgo de divisa máximo 10%	6 €	0,70%	2%	36 meses
5262	RURAL SOSTENIBLE CONSERVADOR, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Fija Mixta Internacional</u> . Invierte con criterios de Inversión Socialmente Responsable, en renta variable hasta el 20% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 10% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin calificar, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 4% anual. Riesgo divisa de hasta el 40%	6 €	1,00%	2%	36 meses
5478	RURAL SOSTENIBLE MODERADO, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Variable Mixta Internacional</u> . Fondo sostenible y solidario cuya inversión en renta variable no excederá del 40% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin calificar, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 10% anual. El riesgo de exposición a otra divisa puede ser del 100%	6 €	1,50%	2%	36 meses
5263	RURAL SOSTENIBLE DECIDIDO, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Variable Mixta Internacional</u> . Invierte de forma diversificada cumpliendo con el ideario ético del fondo, en renta variable que oscilará entre el 30% y 70% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin calificar, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 15% anual. El riesgo de exposición a otra divisa puede ser del 100%	6 €	1,75%	2%	36 meses
4017	RURAL FUTURO ISR, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Variable Internacional</u> . Fondo sostenible y solidario que invierte más del 75% de la exposición total en renta variable y el resto en renta fija pública/privada, aplicando criterios ASG. El fondo busca invertir en grandes tendencias actuales como mejora de la calidad de vida, transformación digital y descarbonización de la economía. Puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia, esto es, con alto riesgo de crédito. El riesgo de exposición a otra divisa puede ser del 100%.	6 €	2,25%	2%	36 meses
5614	RURAL IMPACTO GLOBAL, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Variable Internacional</u> . Tiene como objetivo inversiones sostenibles relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Las inversiones sostenibles se realizan en empresas centradas en ofrecer soluciones a los principales retos en materia de sostenibilidad, ligados a 4 ODS prioritarios relacionados con la preservación del medioambiente. Invierte más del 80% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización/sector de compañías cuyo negocio esté alineado con dichos ODS prioritarios.	6 €	2,25%	2%	36 meses

FONDOS PERFILADOS						
Nº Registro en CNMV	Denominación del Fondo	Política de Inversión	Inversión mínima Inicial	Comisión Gestión	% BONIFICACIÓN	Permanencia exigida
2463	RURAL PERFIL CONSERVADOR, FI	Fondo de <u>Renta Fija Mixta Internacional</u> . Invierte en renta variable, sin excederse del 20% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 10% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 4% anual.	6€	1,25%	2%	36 meses
5034	RURAL PERFIL MODERADO, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Variable Mixta Internacional</u> . La parte invertida en renta variable no excederá del 40% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 35% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia o sin rating, por lo que tiene un riesgo de crédito muy elevado. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 10% anual.	6€	1,50%	2%	36 meses
2465	RURAL PERFIL DECIDIDO, FI	Fondo de <u>Renta Variable Mixta Internacional</u> . Invierte teniendo en cuenta que el límite máximo de inversión en renta variable es el 70% de la exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada sin predeterminación por el tipo de emisor. Puede invertir un porcentaje del 15% en países emergentes... Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 15% anual.	6€	1,75%	2%	36 meses
5035	RURAL PERFIL DINÁMICO, FI ESTÁNDAR	Fondo de <u>Renta Variable Internacional</u> . Se caracteriza por invertir más del 75% de la exposición total en renta variable y el resto en renta fija pública y/o privada. Puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia, esto es, con alto riesgo de crédito. Se gestiona con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 30% anual.	6€	1,90%	2%	36 meses

FONDOS RENTA VARIABLE INTERNACIONAL						
Nº Registro en CNMV	Denominación del Fondo	Política de Inversión	Inversión mínima Inicial	Comisión Gestión	% BONIFICACIÓN	Permanencia exigida
2054	RURAL TECNOLÓGICO RENTA VARIABLE, FI	Fondo de <u>Renta Variable Internacional</u> . El fondo invierte más de un 85% de la exposición en valores de renta variable de emisores y mercados OCDE, fundamentalmente de elevada capitalización pudiendo invertir de forma minoritaria en compañías de pequeña y mediana capitalización. El fondo invierte principalmente en compañías de los sectores tecnológicos, preferentemente compañías que exploten las nuevas tecnologías, del sector de telecomunicaciones, internet, biotecnología, farmacia y de otros sectores complementarios. La inversión en activos de renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.	6€	2,25%	2%	36 meses
1929	RURAL RENTA VARIABLE INTERNACIONAL, FI	Fondo de <u>Renta Variable Internacional</u> . El fondo invertirá más del 85% de la exposición total en valores de renta variable fundamentalmente de elevada capitalización, de emisores y mercados que integran la OCDE, pudiendo invertir de forma minoritaria en compañías de pequeña y mediana capitalización. La inversión se centrará principalmente en compañías de EEUU, UE y Japón. Se invertirá mayoritariamente en aquellos valores integrantes de los principales índices de estos mercados. No existe predeterminación en cuanto a los sectores en los que se invierte. La inversión en activos de renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.	6€	2,25%	2%	36 meses

Quedan excluidos todos los traspasos internos entre fondos.

### Condiciones económicas

El importe mínimo del traspaso externo o suscripción para optar a bonificación será de 4.000€.

### Requisitos de la campaña

El cliente firma un Anexo de vinculación con Caixa Popular-Caja Rural en fondos de inversión hasta el **30/06/2029** para suscripciones y/o traspasos externos en fondos realizados entre el 01/01/2026 y el 30/06/2026 o hasta el **31/12/2029** para suscripciones y/o traspasos externos en fondos realizados entre el 01/07/2026 y el 31/12/2026 (compromiso aproximado de **36 meses**), según fecha de contratación.

Si durante el período de permanencia establecido, el partícipe ordena el reembolso total o parcial de sus participaciones o el traspaso de la totalidad o de una parte del fondo a otro fondo de inversión que no esté acogido a esta campaña, estará obligado a devolver el importe bruto de la bonificación recibida de forma proporcional al número de días que resta desde la fecha del reembolso o traspaso del fondo hasta la fecha en la que estaba planificada el siguiente abono anual (abono futuro que queda sin efecto así como los posteriores si los hubiese).

Se aplicará la fiscalidad vigente en el momento del abono o devolución de la bonificación.

### Abono de la bonificación

El abono de la bonificación se realizará:

- Entre el 15/09/2026 y el 30/09/2026  
Para traspasos externos / nuevas suscripciones consolidadas entre el 01/01/2026 y el 30/06/2026
- Entre el 15/02/2027 y el 28/02/2027.

Para traspasos externos / nuevas suscripciones consolidadas entre en 01/07/2026 y el 30/12/2026

El importe a abonar será el que resulte de la aplicación de las condiciones expuestas, siempre en base al importe efectivamente suscrito/traspasado en el fondo hasta el 30/06/2026 o 31/12/2026 según fecha de suscripción y/o traspaso externo, y el efecto fiscal asociado será el vigente en la fecha de su pago. En la actualidad la consideración de la bonificación es la de rendimiento de capital mobiliario del ejercicio, sometido a retención del 19%.

### Condiciones

- En la promoción participarán todos los clientes actuales y nuevos de la entidad.
- La promoción sólo es válida para nuevas aportaciones (a través de traspasos externos o suscripciones) en los fondos de inversión detallados en estas bases, excluyendo expresamente el traspaso interno entre fondos y la contratación del servicio de Gestión Discrecional de Carteras.
- Sólo se podrá optar a la bonificación si se mantienen los importes traspasados/suscritos en los fondos adheridos a la campaña hasta el 30 de junio de 2029 para *suscripciones y/o traspasos externos en fondos realizados entre el 01/01/2026 y el 30/06/2026* o hasta el 31 de diciembre de 2029 para *suscripciones y/o traspasos externos en fondos realizados entre el 01/07/2026 y el 31/12/2026* (compromiso aproximado de 36 meses), según fecha de contratación. En caso contrario, Caixa Popular-Caja Rural se reserva el derecho a retrocederle la parte proporcional del abono percibido desde la fecha del reembolso o traspaso del fondo hasta la fecha planificada del siguiente abono anual (quedando sin efecto el abono futuro y los posteriores si los hubiese).
- Límite de bonificación de 10.000 euros por partícipe o partícipes (si son varios titulares), por el conjunto de traspasos y/o suscripciones realizados en el período de la campaña.
- El incentivo será ingresado en forma de efectivo en la cuenta a la vista del cliente asociada al fondo de inversión.
- Caixa Popular se reserva el derecho de cancelar la promoción a aquella persona que estime que ha actuado de mala fe.
- Esta campaña no es acumulable a ninguna otra que realice Caixa Popular.

### Servicio de Atención al Cliente

Para cualquier consulta o reclamación relacionada con esta promoción, puede dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de CAIXA POPULAR-CAJA RURAL, a la dirección de correo electrónico [atencionalcliente@caixapopular.es](mailto:atencionalcliente@caixapopular.es), o a la dirección postal Av. Juan de la Cierva nº 9, 46980 Paterna (VALENCIA).